



**ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA
CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS
“OLEA” DEL CENTRO EDUCATIVO “ÁGORA” DE PALOMARES DEL RÍO (SEVILLA)**

Palomares del Río, 14 de noviembre de 2019

PERSONAS CONVOCADAS:

<i>Cargo</i>	<i>Nombre y apellidos</i>	<i>Asiste</i>
Presidenta:	Esperanza Ruiz Palma	X
VicePresidenta 1ª:	Angélica Sánchez Tarazaga García	<i>delega</i>
Secretario:	Manuel Jesús Peña Fernández	X
Tesorera:	Mª del Mar Rodríguez Romero	X
Vocal:	Sandra Fajardo Jiménez	-
Vocal:	Mª del Carmen Miñano Molina	<i>delega</i>
Vocal:	Angélica Morlano Labrador	X
Vocal:	Antonio Mateo Martínez	X
Vocal:	Reyes Salazar del Canto	-

A las 17:40 horas del jueves día 14 de noviembre de 2019 en un aula de Infantil del colegio, y con la asistencia de las personas arriba referenciadas, se inicia la reunión ordinaria de la Junta Directiva de la A.M.P.A. *Olea* del centro educativo “Ágora” de Palomares del Río (Sevilla), convocada con una semana de antelación.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 28 de los estatutos, la reunión resulta válida por asistir al menos la mitad de los miembros de la Junta, incluyendo la Presidenta y el Secretario.

Preside la reunión Esperanza Ruiz, en su calidad de Presidenta de la Asociación.

Constatada la validez de la reunión, se procede a la lectura del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1 Lectura y aprobación del acta 8/19 de reunión anterior.
- 2 Candidaturas presentadas para la elección de una nueva Junta Directiva.
- 3 Descripción y reparto de tareas. Planificación del trabajo a realizar durante el curso.
- 4 Aula matinal del centro (Educomex).
- 5 Acuerdo para fijar un día de reunión mensual de la Junta Directiva.
- 6 Asunto Instituto. Escuela de familias conjunta de Ampas locales. Formación de mediadores.
- 7 Estado de los talleres extraescolares.



8 Inversiones prioritarias para el centro según el Equipo Directivo.

9 Carrera de la Constitución prevista para el día 5 de diciembre.

10 Control de familias asociadas. Entrega de carnets.

11 Estado de la contabilidad.

12 Ruegos y preguntas.

DELIBERACIONES

En principio, toma la palabra la Presidenta, iniciando el turno de palabra siguiendo el orden del día.

1. Lectura y aprobación del acta 8/19 de reunión anterior.

Se pasa a la lectura del acta anterior 8/19, de fecha 11 de septiembre de 2019. Mediante votación de las personas asistentes, resulta aprobada dicha acta por unanimidad de votos a favor.

2. Candidaturas presentadas para la elección de una nueva Junta Directiva.

Tomando la palabra el Secretario, relaciona las candidaturas recibidas a través del enlace vía internet preparado expresamente para ello. Finalmente son solo cuatro las personas que se han postulado, y entre ellas, se repiten dos para la Tesorería. Una vez se ha comprobado que cumplen con los requisitos que se establecen en los Estatutos, a continuación se exponen las mismas:

<i>cargo</i>	<i>nombre y apellidos</i>
Tesorería	Cristina García Monje
Vocalía	Rosa M ^a Sánchez Tocino
Tesorería	Silvia Cruz Otones
Presidencia	Angélica Morlano Labrador

Por tanto, en la Asamblea Extraordinaria serán estas las personas que deberán votarse para su nombramiento como nuevos miembros de la Junta Directiva para los próximos dos años.

3. Descripción y reparto de tareas. Planificación del trabajo a realizar durante el curso.

Basándose en los Estatutos, la Presidenta expone un documento que ha preparado donde se exponen la tareas básicas que deberán tener que desarrollar los nuevos miembros de la Junta Directiva. Brevemente, son estas:



- Presidencia: asistir a las reuniones representando a la asociación, y transmitir la información al resto del grupo. Es delegable en algún otro miembro de la Junta.
- Secretaría: Organizar reuniones de la Junta o de Asambleas, preparando el orden del día y redactando las actas. Gestionar el correo electrónico y mantener el control oficial de entradas-salidas. Custodiar el Libro de actas y el de familias asociadas.
- Tesorería: Custodiar el Libro de cuentas. Efectuar pagos y constatar cobros. Gestionar la contabilidad.
- Vocalías: Asistencia con voz y votos a las reuniones de la Junta.

El resto de tareas o iniciativas que se vienen gestionando forman parte de la voluntariedad y disponibilidad de los miembros, y por ello no son obligadas como las anteriores. Entre otras, se pueden citar las siguientes:

- confección y venta de Calendarios,
- gestión de Prendas con logotipo,
- coordinación y gestión de Concursos, Fiestas, Convivencias,
- difusión de información a través del grupo Solo-Info Ampa de WhatsApp
- redacción de los Boletines mensuales
- organización del Concurso de Postal Navideña
- organización del Certamen Literario "Carpe Diem"
- control de las Inversiones financiadas con fondos de la Asociación
- felicitación por el Día del Cumpleaños al alumnado asociado

De todo ello se dará traslado a los nuevos miembros de esta Junta Directiva una vez se sepan después de las elecciones programadas para la próxima Asamblea Extraordinaria a celebrar a las 19 h de hoy.

4. Aula matinal del centro (Educomex).

A propuesta de la Presidenta, se ha añadido este punto del orden del día. Explica ella que esto se debe a la situación anómala que personalmente ha detectado en el servicio que presta Educomex, la empresa privada concesionaria del servicio de Aula Matinal en el centro. Como ha podido contrastar con más familias, sucede que el alumnado que asiste a esta Aula, exceptuando los más pequeños, no tienen opción de escoger, porque no salen al exterior, ni existen "rincones" en donde el alumnado pueda escoger qué hacer (leer, repasar un examen o sencillamente relajarse). Como única opción, la mayoría de los días deben atender y desarrollar las actividades tutorizadas por las monitoras. Esto claramente va en contra del sentido mismo del Aula, como elemento de apoyo a las familias, puesto que no ha de considerarse como una extensión de las clases educativas que se imparten en el centro en horario escolar, sino como un espacio para el entretenimiento y la relajación en su caso de las personas que acuden a ella.

En este sentido se ha informado al Equipo Directivo, que ha servido de correa de transmisión a la empresa para que se ponga remedio a tales conductas contraproducentes, sin que hasta el momento haya servido de nada. Igualmente se ha preguntado directamente a la persona responsable de la empresa, sin que haya tenido un efecto positivo.

Por tanto, dada la situación expuesta, se debate al respecto en busca de la mejor solución. Se decide enviar un escrito en el que se informe de lo mencionado, tanto a la Empresa Pública de la Junta de Andalucía que lo gestiona como a la empresa concesionaria del servicio.



Paralelamente, se va a solicitar al Equipo Directivo que pregunte al respecto a las familias con hijos/as en el servicio de Aula Matinal, con la intención de tener una visión general de todas las familias afectadas.

Como información complementaria, se adjunta como Anexo I al final del Acta, un extracto de la Orden vigente que desarrolla este Aula Matinal, si bien no arroja luz al problema expuesto.

5. Acuerdo para fijar un día de reunión mensual de la Junta Directiva.

Dado que en la reunión solo se encuentran presentes algunos miembros de la futura Junta Directiva, será este un punto a debatir una vez esté conformada esta en presencia de todos o la mayoría. Otra cuestión será la de tratar de buscar la mejor forma para adoptar futuros acuerdos en los cuales sea necesaria la mayoría de los miembros, en caso de que la completa asistencia sea prácticamente imposible.

6. Asunto Instituto. Escuela de familias conjunta de Ampas locales. Formación de mediadores.

Toma la palabra la Presidenta para exponer la situación que se está dando en el Instituto de Palomares ante la aparición de conductas por parte del alumnado que afectan negativamente a la convivencia en él. Ante este problema, la Ampa Ulloa del Instituto recientemente ha solicitado la colaboración del resto de Ampas de la localidad para intentar atajarlo de la mejor manera. Están indagando y consultando distintas fuentes, entre las que se encuentran profesionales que imparten formación, con muy buenos resultados.

Por tanto, y una vez debatido el asunto expuesto, se acuerda responder a tal invitación de forma positiva en tanto es una inversión que en un futuro redundará en beneficio del alumnado de este centro, si bien deberá ser aprobada en su caso la cantidad convenida para respaldar la financiación del programa que finalmente se elija.

7. Estado de los talleres extraescolares.

De los 5 talleres extraescolares organizados por esta Ampa, solo han podido comenzar su andadura este curso los de Circo, Teatro y Balonmano por falta de demanda. Por el mismo motivo, de los 4 talleres que se ofrecían desde el centro, solo el de Patinaje ha podido iniciar su andadura.

Dada la situación, existen varias familias que nos han hecho llegar su deseo de que puedan iniciarse los que se han quedado fuera, considerando que podría justificarse que al ser un colegio pequeño, la cantidad mínima exigida para que un taller sea viable sea contemplando los participantes acumulados de Inglés y Psicomotricidad-Baile. Estando de acuerdo con la propuesta, se entregará un escrito solicitando tal extremo al Equipo Directivo.

8. Inversiones prioritarias para el centro según el Equipo Directivo.

En la pasada reunión con el Equipo Directivo a la que acudió por parte de esta Ampa M^a del Mar Rodríguez, se expuso su preocupación por el estado que presentan los equipos informáticos de que dispone el centro para el alumnado de 2º y 3er ciclo de Primaria, por lo que consideran prioritario invertir en la compra de 28 nuevos equipos que sustituyan a los actuales.

No se aportó ningún presupuesto, aunque se estimó que podría rondar los 7000€. Para poder conseguir los equipos, sería necesario recaudar fondos a través de eventos tipo fiesta. Se inicia el debate recordando que existe una inversión pendiente de concluir como es la de la estructura de sombras de Primaria, que además requiere una cantidad considerable (aprox 2500€).

Si bien todas las personas presentes están de acuerdo en que son cosas beneficiosas para el centro y el alumnado, hay opiniones que priorizan una u otra inversión, lo que hace que el debate se extienda largo tiempo.

Finalmente se acuerda responder al Equipo Directivo en el sentido de que si bien se atenderá su propuesta, dado el elevado coste, no podrá atenderse al menos hasta iniciado el curso próximo una vez se vea el saldo disponible tras los ingresos por cuotas de inscripción.

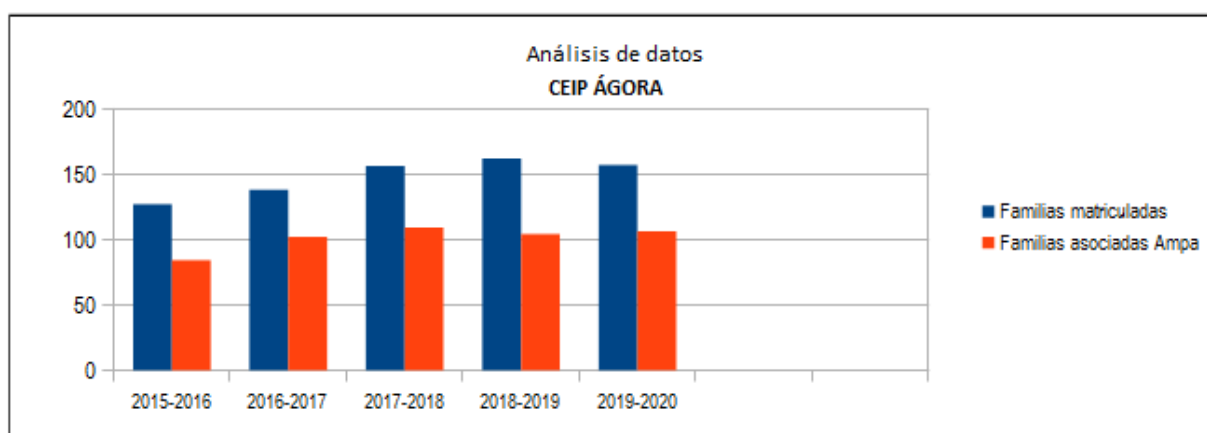
9. Carrera de la Constitución prevista para el día 5 de diciembre.

Al igual que años anteriores, Sandra Fajardo se ha ofrecido voluntaria para gestionar la participación en la próxima Carrera de la Constitución prevista para el día 5 de diciembre.

10. Control de familias asociadas. Entrega de carnets.

El Secretario informa que al día de la fecha ya son 106 las familias asociadas a esta Ampa para el presente curso 19-20. Esto supone el 67'5% del total de familias del centro. En el siguiente cuadro se puede observar la situación actual frente a cursos pasados:

Curso	Familias matriculadas	Familias asociadas Ampa	
2015-2016	127	84	66,1%
2016-2017	138	102	73,9%
2017-2018	156	109	69,9%
2018-2019	162	104	64,2%
2019-2020	157	106	67,5%



Por otra parte, la entrega de carnets se va desarrollando paralelamente a las inscripciones gracias a Esperanza Ruiz y la colaboración de varios miembros de la Junta Directiva.



Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as

OLEA

C.E.I.P. ÁGORA

C/Manzanilla s/n. Palomares del Río (Sevilla)

ampaolea.palomares@gmail.com

Nº Registro Asociaciones de Andalucía: 17003

11. Estado de la contabilidad.

M^a del Mar Rodríguez informa que el saldo disponible de esta Ampa cerrado al día de la fecha, es de 5.335'66€, de los que 5.283'18€ se encuentran depositados en la cuenta de la entidad ING.

A continuación se expone la contabilidad del presente curso 2019-2020:



Asociación de Madres y Padres de Alumnos/as

OLEA

C.E.I.P. ÁGORA

C/Manzanilla s/n. Palomares del Río (Sevilla)

ampaolea.palomares@gmail.com

Nº Registro Asociaciones de Andalucía: 17003

CONTABILIDAD AMPA OLEA

CURSO 2019-2020

14/11/2019

INGRESOS

concepto	uds	precio	importe
Cierre de ejercicio 18/19			3.759,81 €
Cuota socios Ampa curso 18/19	106	16,00 €	1.696,00 €
Agendas socios	77	3,00 €	231,00 €

total INGRESOS 5.686,81 €

GASTOS

fecha	concepto	uds	precio	importe
7/09/19	Malla y bridas para sombras Primaria			98,15 €
7/09/19	Agendas escolares 19/20			253,00 €

total GASTOS 351,15 €

SALDO ACTUAL: 5.335,66 €

12. Ruegos y preguntas.

Fuera del orden del día se expone la necesidad de gestionar la actividad del Cartero Real. De tal forma, se acuerda llevarla a cabo, encargándose Antonio Mateo de contactar con la misma persona que de forma altruista colaboró el pasado año en dicha propuesta.

Otro asunto que se trata es que dado el estado de acumulación de todo tipo de enseres que frecuentemente presenta el nuevo local de esta Ampa, situado junto a Secretaría, se informe al Equipo Directivo al respecto para que en lo posible no se siga produciendo.

No hay más ruegos ni preguntas.

Y siendo las 19:00 horas, se levanta la sesión, quedando pendiente de concretar la convocatoria de la próxima reunión prevista para el próximo mes de diciembre, de todo lo que doy fe como Presidenta.

VºBº La Presidenta

El Secretario

Esperanza Ruiz Palma

Manuel Jesús Peña Fernández



ANEXO I.

Orden de 3 de agosto de 2010, por la que se regulan los servicios complementarios de la enseñanza de aula matinal, comedor escolar y actividades extraescolares en los centros docentes públicos, así como la ampliación de horario. (BOJA nº 158 de 12/08/2010)

CAPÍTULO II De los servicios complementarios

Sección 1.ª Aula matinal

Artículo 6. Aula matinal.

1. De conformidad con lo establecido en el artículo 13.1 del Decreto 301/2009, de 14 de julio, los centros docentes públicos que impartan el segundo ciclo de educación infantil y la educación primaria podrán abrir sus instalaciones a las 7,30 horas. El tiempo comprendido entre las 7,30 y la hora de comienzo del horario lectivo será considerado como aula matinal, sin actividad reglada, debiendo el centro establecer las medidas de vigilancia y atención educativa que necesiten los menores en función de su edad.

Asimismo, en los centros específicos de educación especial será de aplicación lo establecido en el párrafo anterior.

2. El acceso a este servicio podrá solicitarse para días determinados o con carácter continuado, ejerciéndose la opción que se desee al presentar la solicitud del servicio.

3. La solicitud de baja en el servicio de aula matinal se comunicará con una antelación de, al menos, una semana del inicio del mes en que se pretenda hacer efectiva la baja. Asimismo, la opción inicialmente elegida podrá modificarse a lo largo del curso, lo que se comunicará en el plazo mencionado anteriormente.

Artículo 7. Atención al alumnado en el aula matinal.

1. La atención al alumnado en el aula matinal se realizará por personal que, al menos, esté en posesión de alguno de los siguientes títulos de Formación Profesional:

a) Técnico Superior en Educación Infantil, en Animación Sociocultural, en Integración Social o titulación equivalente a efectos profesionales.

b) Técnico en Atención Sociosanitaria o titulación equivalente a efectos profesionales.

2. El aula matinal que atienda hasta 60 alumnos o alumnas dispondrá de un Técnico Superior y un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) del apartado 1.

3. Cuando el número de alumnos y alumnas del aula matinal sea superior a 60, por cada 30 alumnos o alumnas o fracción se incrementará, alternativamente, con un Técnico Superior o un Técnico de los que se indican en las letras a) y b) del apartado 1.